



Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190068400

En atención al informe secretarial que antecede y, con el ánimo de continuar con el trámite del asunto se fija la hora de las **10:00 AM** del día **OCHO (8)** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P.

Se advierte que, ocho (8) días antes de la citada audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el link, a través de la cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

Por lo demás, comuníquese lo aquí dispuesto, al MINISTERIO PÚBLICO, para el acompañamiento a la citada diligencia conforme lo solicitado por la parte pasiva.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

745b86dc26d75806ede73b3f21b48212e3bf3c80f5c90fe47cc3eb1401e35a13

Documento generado en 13/05/2021 02:34:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>